

Como Priora, que por deste Real Monasterio, de Commenda
 doas de S.ⁿ Juan de ete, Cito Extramuros desta Villa de
 Salinas de ete. Conquso habex recivido de mano del S.ⁿ
 D.ⁿ Lino de Loma Osonio. Como Dipudado dela Junta de Herederos,
 Descientos, y Veinte x.^o de Vellon a cuenta de reditos de In Conso,
 que dha. Junta tiene en favor desta Comunidad, Conque quedan
 Satisfechos sus redidos este a.^o de Sesenta, y seis En Chussibe a
 la fecha, y por que Conste lo firmo en este dho Conbento a Tre
 ze dias del mes de febrero de Sesenta, y siete a.^o

Salvador de Loma
 de Salinas de ete.

[Signature]



Vale 220 x.^o de Vellon